AÑO II. VILLANUEVA Y GELTRÚ, 12 DE ABRIL DE 1908. NÚM. 54.

DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	NÚMERO SUELTO	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Centro Republicano Federal, San Gervasio, 41. Villanueva y Geltrú.	10 CÉNTIMOS	Un mes: : : : : : : : : : : : : : : : : 0'50 pesetas. Un trimestre: : : : : : : : : : : : : 1'50 „

Religión y Clericalismo

Si en la opinión sincera de algunas gentes tiene el clericalismo apoyo, debido es á la confusión de dos cosas por su naturaleza esencialmente distintas y en finalidad diametralmente opuestas: *el clericalismo y la religión.*

No es el clericalismo legítimo engendro de la religión cristiana; á título de cristiano nadie tiene derecho á llamarse clerical. Cristo se abstuvo de toda predicación política, no aspiró el poder temporal, vedó para el clérigo el cercado del César, deslindó en una de sus máximas más hermosas, la órbita de la potestad civil de la eclesiástica.

El clericalismo, subjetivamente considerado, es pecado de la voluntad ó debilidad de la inteligencia; solamente en el egoismo hipócrita ó en la falta de discernimiento puede tener su origen.

La educación del medio al fin, es también ley de la actividad racional. Obliga la aplicación de esta ley á distinguir dos grupos de clericales para la mayor eficacia de la acción contra el clericalismo: *clericales por ignorancia y clericales por malicia.*

El clerical por ignorancia digno es de respeto y compasión. Es la ignorancia una desgracia, aunque más remediable, muy análoga á la ceguera y grave infamia sería anatematizar al ciego por estar privado de la vista. En el clerical por ignorancia, la voluntad es esclava del error, la imaginación sierva de la superstición: su voluntad puede emanciparse por el convencimiento, y su imaginación disciplinarse por el raciocinio. Para vencer por esta parte al clericalismo, la labor será más fecunda cuanto más discreta y más suave. Al clerical por error hay que combatirle hasta con cariño: la ironía ó la injuria despertarán su irritabilidad y malograrán la obra.

La limosna de la ilustración es el mejor remedio para los pobres de ideas; enfermos de la voluntad por anemia de la inteligencia. La propaganda docente; la enseñanza del libro de fácil lectura por su estilo llano y su poco coste; la asídua y razonable discusión del periódico; la extensión universitaria, la escuela laica, la inhabilitación del fraile para la enseñanza y el predominio de la razón del hombre sobre la sensibilería de la mujer en la educación de la prole en el hogar, son los medios adecuados para extinguir en la España del siglo XX el sedimento de aquella oscura España del siglo XIII, idiotizada por la exaltación del sentimiento religioso.

Verdad es que, el peligro mayor del clericalismo no está del lado de las gentes devotas y timoratas. El escepticismo y no el fanatismo constituye el mal capital del siglo. En los días del régimen absolutista, el clericalismo estaba determinado por una presión formidable, por una influencia avasalladora del sentimiento público sobre la función del Poder; era franco, popular y en cierto modo legítimo aquel clericalismo. Hoy el clericalismo determínase de un modo inverso, por la influencia bastarda de los clérigos sobre el poder del Estado y por la coacción de este poder en la vida social. Es este clericalismo, taimado, falso y poco religioso.

Por ley indefectible; todo en la vida cambia y se adapta al medio social que le rodea. También el clericalismo se ha adaptado en España á las exigencias del vigente régimen constitucional, impuro, ecléctico y con trampa. Aquel clericalismo impetuoso cuanto espontáneo, inquisitorial y fiero de los tiempos de Felipe II, háse trocado en este clericalismo sin género alguno de grandeza, cancilleresco, burocrátio, politicastro, calculador, intrigante y mercantilista.

La miseria, la criminalidad, la desmoralización social, y la cristiana dirección de los espíritus, no son motivos de despreocupación, para él clericalismo.

El clerical por egoismo y ambición merece trato bien diferente al clerical por ignorancia. Aquel en el fondo es escéptico y acaso ateo, el uso utilitario y malicioso que de la religión hace, acúsale de hereje del cristianismo, renegado de la Cruz y apóstata del Evangelio, su voluntad es rebelde á su razón y son para él estériles los razonamientos. Al clerical de mala fe se le combate con la sátira, la caricatura y el desprecio social. Más que combatirlo importa denunciarlo, filiarlo, trazar su fotografía moral y lanzarlo á la execración de las gentes.

Señalar la diferencia de la religión y el clericalismo tema es de doble y capitalísimo interés: primero, para desenmascarar al clerical explotador y de mala ley, á los ojos del clerical explotado y de buena fe, y segundo, para convencer á éste, que puede ser perfectamente religioso, sin ser clerical y que el clericalismo lejos de enaltecer daña la religión.

La religión, en cuanto es fe, dogma, culto y práctica moral, respetable es, y respetada será siempre como todas las manifestaciones del espíritu.

La ley que pretendiera suprimir las manifestaciones externas del culto, constituiría en atentado á la libertad. Una ley aboliendo la religión sería absurda; regulan la ley los actos extremos de la voluntad, pero no las ideas, los sentimientos, ni las voliciones internas.

Puede discutirse la religión pero con respeto. Puede discutirse la influencia del espíritu religioso en la vida social, pero siempre con dignidad.

La religión no tiene más que un punto de discusión: *los motivos racionales de la fe.* La discusión del dogma es inadecuada; basado éste en la fe se sustrae á la crítica racional. La conveniencia de la religión, como garantía del orden social, constituye una cuestión de segundo término; quien estime falsa la religión no puede hallar en la conveniencia social su título de legitimidad.

Cosa distinta de la religión es su organización social: la Iglesia. Es la Iglesia también respetable como toda asociación para un fin lícito. La ley garantizará siempre la vida de la Iglesia, en su propia esfera, en la propaganda de sus dogmas, en la práctica de su culto, en la difusión de su doctrina moral, en el ejercicio libre de todas sus funciones. Pero el respeto á la Iglesia no obliga ni al que en ella comulga, á respetar sus franquicias y privilegios, sus abusos y sus injusticias, sus inmoralidades más intolerables y escandalosas por el origen divino que se atribuye aquella sociedad, y el carácter sagrado que reconoce en sus gerarcas

memoriaesquerra.cat — Democràcia [Vilanova i la Geltrú, 1907-1937], 12/4/1908, pàgina 1